



CÓDIGO DE CONDUCTA

PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

FUNDACIÓN
SENARA

Contacto físico

- Evitar el contacto físico innecesario.
- Si el/la menor inicia muestras de afecto, limitarse a zonas seguras (hombros, cabeza, brazos).
- Nunca tocar zonas íntimas o erógenas (nalgas, genitales, pechos, muslos).
- Se respeta el derecho del menor a rechazar muestras de afecto.

Interacciones con menores

- No quedarse a solas con un/a menor; siempre buscar espacios visibles o en presencia de otro adulto.
- Despachos y salas cerradas deben tener puerta con cristal o permanecer abiertas.
- No se permite el castigo físico ni los juegos, bromas o castigos de connotación sexual.
- Respetar la intimidad en vestuarios y baños. Personal adulto no usa aseos de menores y viceversa.

Comunicaciones y redes sociales

- Las comunicaciones con NNA se harán siempre a través de los canales oficiales de la entidad.
- Prohibido contactar en redes sociales privadas o mensajería personal sin autorización expresa.
- El uso de imágenes de NNA solo con consentimiento escrito y mediante dispositivos de la entidad.

Traslados y salidas

- Supervisar la entrega del menor a la persona autorizada al final de la actividad.
- Siempre que sea posible, que viaje acompañado/a de otros/as compañeros/as o dos adultos.
- No transportar a NNA en vehículo particular sin autorización escrita de sus familias.

Límites afectivos

- Mantener relaciones profesionales y apropiadas con NNA.
- Establecer límites claros si un/a menor muestra afecto excesivo o sentimientos románticos.
- Cualquier indicio de riesgo se notificará inmediatamente al responsable de protección.

Obligación de comunicar

- Todo personal y/o voluntario/a tiene la obligación de informar de inmediato al responsable de protección de cualquier sospecha o incidente de violencia, abuso o incumplimiento del presente código.

Formación

- La entidad proporcionará formación periódica en protección infantil, buen trato y autoprotección para todo su personal y/o voluntario/a.

Compromiso

- El incumplimiento grave de este código puede suponer la suspensión inmediata de su actividad.

CONOCE NUESTRA
POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

www.fundacionsenara.org





IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO DE LA DELEGADA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

FUNDACIÓN
SENARA

FINALIDAD

Este documento tiene como objetivo reforzar la transparencia de la Fundación y ofrecerte canales seguros y de confianza para comunicar cualquier situación relacionada con la protección de la infancia y la adolescencia. Todo ello conforme a los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Rosa M^a González es la persona de referencia en la Fundación para cualquier cuestión relacionada con la protección de los menores. Está disponible para acompañar, orientar y atender cualquier consulta con cercanía y absoluto respeto a la confidencialidad.

CANALES DE CONTACTO SEGUROS

Puedes comunicarte a través de cualquiera de estos medios seguros:



rosagonzalez@fundacionsenara.org

91 301 65 10

Buzón “cuéntame”

Entrevista personal

Toda la información que compartas será tratada de manera confidencial y conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

CONOCE NUESTRA
POLÍTICA DE
PROTECCIÓN A
LA INFANCIA

www.fundacionsenara.org

